

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.
Imp. de D. J. Fabregues.
Tienda de D. D. Orfila.
de D. N. Fabregues.

EN PROVINCIAS.
Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por línea.
Los no suscritores 12
Y las repeticiones a la mitad de precio.
Los títulos, estados y viñetas, se pagaran por la dimensión que ocupen.

DE LA CRIA DE LA COCHINILLA.

Conclusion.

Para la siembra de la cochinilla debe escogerse un tiempo sereno y sin viento. Es claro que las lluvias serian un grave inconveniente; pero no lo serian menos los vientos, particularmente cuando la siembra se hace por nidos, que presentando una gran superficie al aire pueden ser arrancados con facilidad y perderse en el suelo. Hasta debe evitarse que la cochinilla se separe de la hoja en la imposibilidad en que está, particularmente la madre, de subirse por si sola para fijarse de nuevo en ella. Una sacudida, por ejemplo, mas ó menos fuerte podría hacer saltar con facilidad las recién nacidas, cuya fuerza todavía no es muy grande para agarrarse á la materia del nido.

Cuando se deja procrear la cochinilla por si sola, es tal el número de hijos que se aglomeran en cada pala, que dado caso que las cochinillas no mueran por efecto de estenuacion de la misma hoja, ó lo que es lo mismo, por falta de alimento, la generacion es raquítica, y la que le sucede es mucho menor.

Como la reproduccion de la cochinilla es variable en número y naturaleza, segun las estaciones y otras circunstancias que no cabe aqui nombrar; y como por otra parte las cochinillas al nacer se fijan asi que encuentran un sitio que les sea favorable, la siembra por nidos puede dar lugar á aglomeraciones que destruirian la regularidad de la cosecha, dando cochinillas de diferente fuerza, de diversa edad, y de consiguiente de diferente tamaño y riqueza colorante. Bajo este punto de vista creemos que la distribución de la cochinilla, empleando el sis-

tema de reproduccion por cajones que puede hacerse con mas uniformidad, lleva una ventaja al sistema de sembrar por nidos.

Sea cualquiera el sistema que se emplee para sembrar, debe tenerse mucho cuidado por las mismas razones que acabamos de dar en el párrafo anterior, de graduar el número de cochinillas segun la fuerza de cada hoja, á fin de que cada una tenga durante la cria el jugo suficiente para alimentar las cochinillas que se le den.

Ya hemos indicado que la cochinilla comercial la constituyen solo las hembras. La vida de estas, ó el tiempo que necesitan para desarrollarse y llegar a punto de ser recogidas, es de 75 á 90 dias en verano y de 100 á 120 en invierno. Su tamaño entonces es el de una garrapata. Es de suma importancia el saber elegir el momento oportuno para la cosecha, pues que de ello depende la calidad de la cochinilla, tanto por el aspecto como por su fuerza tintórea. Tambien depende de esta misma circunstancia la cantidad de cochinilla cosechada, pues que recogida antes pueden algunas cochinillas no haber llegado á su mayor grado de desarrollo, y recogidas demasiado tarde, la reproduccion se hace entonces en el nopal en una abundancia pernicioso. El momento de la cosecha está indicado por el mayor tamaño e hinchazon que adquieren las madres en la parte posterior, y cuando se ven correr algunas cochinillas jóvenes sobre el nopal. Entonces con una especie de cucharas dos ó tres personas van recorriendo las filas de nopales, recogiendo primero las mas avanzadas, con lo cual empieza ya una especie de clasificación.

Las cochinillas que se dejan nacer

en el nopal son las destinadas á producir la generacion sucesora, pues las madres moririan naturalmente terminada la postura. Por las mismas razones ya citadas debe procurarse dejar las cochinillas de la misma edad á fin de que todas adquieran en igual tiempo el mismo grado de desarrollo y hagan regular la cosecha.

Cuando el calor acelera las funciones de reproduccion del insecto, y el frío y la humedad por el contrario, las retardan, conviene tenerlo muy en cuenta en el caso que se dé á elegir un clima á propósito para esta cria.

Inmediatamente de cosechada la cochinilla, se procede á su asfixia. El objeto de matarla es el de impedir que la reproduccion continúe aun fuera del nopal, lo que ocasionaria una pérdida considerable, pues las recién nacidas se reducen facilmente á polvo, y las madres pierden en peso lo que pierden en hijos. Segun M. Bethelot los procedimientos que se siguen en las islas Canarias, no son ni por el agua caliente ni por el vinagre; consisten esencialmente en mantener la cochinilla en una atmósfera limitada y seca, durante un cierto tiempo, y elevada á una temperatura conveniente, valiéndose para ello del calor natural ó del artificial.

Cuando se emplea el calor natural, se introducen las cochinillas formando una capa de poco espesor en una especie de cajones de madera, cuya altura es de 8 centímetros, y cerrados herméticamente por la parte superior con una vitriera. En este estado se exponen al sol con objeto de elevar la temperatura del interior de la caja, y producir un principio de desecacion de la cochinilla. Bastan estas circunstancias para que la cochinilla muera.

en el espacio de algunos minutos por asfixia.

Esta misma operacion puede hacerse en botes ó conservas de vidrio que se llenan completamente de cochinilla y puedan taparse herméticamente.

La asfixia por el calor artificial se hace en hornos, colocándose al efecto la cochinilla en platos rectangulares de porcelana ó tierra cocida sin barnizar, y se introducen en un horno calentado á una temperatura suficiente para poder tener dentro la masa algunos minutos sin quemarse. A las dos horas se sacan los platos y se renueva la cochinilla, al fin de impedir que se aglomere por efecto de la humedad y del calor, y de hacer evaporar al mismo tiempo el agua de las cochinillas que forman las capas inferiores, poniéndolas en contacto con el aire. Dos horas mas en el horno bastan para que quede terminada la operacion.

Cualquiera que sea el procedimiento seguido para la asfixia de la cochinilla, y con mayor motivo cuando se emplea el agua caliente, debe procederse á la desecacion, operacion mas importante de lo que á primera vista parece, pues mal conducida puede dar un aspecto feo á la cochinilla, llevada mas allá de ciertos limites puede ocasionar una pérdida, porque a igualdad de peso se venderia una cantidad mayor de principio colorante, y por último, dejada con un exceso de humedad, no tan solo constituye un fraude, sino que puede dar lugar á alteraciones mas ó menos profundas en la cochinilla, cuando este almacenada ó durante el transporte.

La desecacion puede hacerse: 1º en los mismos cajones que han servido para la asfixia, pero abiertos ó puestos en comunicacion con el aire exterior; 2º en una estufa calentada á 35º centígrados; y 3º, en desvanes expuestos al medio dia bien secos, y bien ventilados.

Tampoco respecto á los sistemas de asfixia y desecacion poseemos datos bastantes para dar la preferencia al uno ó al otro de dichos sistemas. M. Berthelot, y sin duda estarán con él muchos prácticos, tiene por inferior el sistema de desecacion por la estufa, porque la cochinilla tiende á adquirir un aspecto córneo desagradable y rinde ménos en peso, creyéndolo, sin embargo, bueno para los tiempos húme-

dos. Nosotros quisiéramos poder tener en cuenta, además de las circunstancias climatológicas del pais, las condiciones en que se opera la desecacion al aire libre ó caliente, la clase de estufa, los cuidados que cada sistema exige, la mano de obra y todos aquellos detalles propios de cada industria, sin cuyo conocimiento, y sobre todo sin la práctica, es imposible emitir juicio alguno sólidamente fundado.

No hablaremos de la preparacion comercial de la cochinilla por ser ya muy largo este artículo.

Ignoramos el estado en que se encuentra actualmente la cria de la cochinilla en España, pero tenemos la conviccion de que regularizando las cosechas y estudiando bien el tratamiento del insecto, puede ser una industria agrícola muy productiva, y un motivo para utilizar algunos de los terrenos incultos que por desgracia existen todavia en nuestro suelo. Y aun dado el caso de que la cochinilla resultase de una calidad inferior, por causas que no nos es dado apreciar, lo seria en nuestro concepto tan solo por el rendimiento en principio colorante, por lo cual no dejaria de ser aplicable del mismo modo a la tintura y probablemente con iguales ventajas por lo que respecta al tinte.

Tambien seria de desear que se fijase la atencion en la cria de la goma laca que en determinadas circunstancias es mas apreciada todavia que la cochinilla, y de la cual se hace un gran consumo.

Barcelona 20 de Mayo de 1866.

JOSÉ VALLHONESTA.

(Gaceta Industrial.)

MAHON.

Debemos celebrar que se vaya propagando la afición y gusto á la declamacion porque las diversiones dramáticas no son en si un mero pasatiempo, ya que aconsejan y corrigen las costumbres deleitando, ya que nos instruyen con un decoroso recreo.

Y decimos esto á propósito de la funcion dramática que dieron el domingo en el Circo Mahonés varios jóvenes aficionados y socios del mismo, poniendo en escena la comedia en tres actos "El todo por el todo", y cantando una ária de la "Cenerentola" y el capricho jocoso-musical "Viva el Matrimonio".

La ejecucion de la comedia fue esmerada y satisfactoria para los concurrentes, quienes recompensaron con repetidos y

justos aplausos el estudio y aplicacion de sus jóvenes compañeros de Sociedad, en los que se notaba un buen decir y una perfecta pronunciacion castellana al expresar los hermosos versos y oportunos chistes que en la comedia abundan.

Felicitemos por ello á la señora Frias y á la señorita Morey, como igualmente á los señores Juía, Femenias y Mercadal que conservaron constantemente su carácter, y estuvieron, como decirse suele, en escena, si bien con el natural encojimiento de jóvenes que se presentan por primera vez á un público, aun cuando este se componga de sus mas conocidos y allegados. No menos debemos felicitar al joven D. José Sintes por la afinacion, justez y buen gusto que tanto en la parte musical como en la mimica cantó las dos espesadas árias.

Esta tarde á las 5 tendrá lugar el tercero y último ejercicio de las oposiciones que se verifican para la cátedra de Cosmografía, Pilotage, Maniobra y Dibujo de la Escuela Náutica de esta ciudad, que consiste en contestar el opositor á 10 preguntas sacadas á la suerte de entre ciento en que se divide la asignatura vacante.

En la seccion oficial publica la Alcaldia constitucional de esta ciudad un bando con las disposiciones higiénicas que en la misma deben observarse.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Dias.	Baróm. á las 6 m.	Termom. centig.		Higróm. á las 9 m.	Pluvió. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Máx.	Mín.				
19	763.5	23.7	18.7	66	9	NE.	Noje.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.
SOL. — Sale á las 4 horas y 32 ms. — Pónese á las 7 h. y 31 ms.
LUNA. — Sale á las 12 h. y 32 ms. de la M. — Se pone á las 12 h. y 29 ms. de la T.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.
 Santa Florentina virgen.

CULTOS.
CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Esperanza, en la iglesia parroquial de Santa Maria.
 En la ermita de Gracia, á las siete y media habrá misa cantada y sermón en honor de dicha virgen, predicará D. Francisco de Asis Arboua vicario de Sta. Maria.
 Mañana, á la misma hora y en dicha ermita habrá igualmente fiesta y sermón de la Santísima Virgen, predicará el mismo orador.
Santo de mañana.
 San Luis Gonzaga confesor.

ORDEN DE LA PLAZA

del 19 de Junio de 1866.
 Servicio para el 20.
 Cefe de dia: el Sr. coronel del regimiento infanteria de América n.º 1.

D. Alejandro de Aguirre y Perez-Dávila. — Parada, hospital y provisiones, América. — El T. C. Sargento Mayor. — Luis Planas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Palma en 4 días laud esp Afortunado, de 19 ts., pat. Miguel Constanti, con 4 trip, 2 pas é yeso. — Despachado para Alcudia en lastre.

De Amberes en 41 días bergantin francés Aimée Louise, de 145 ts., cap. Mr. Marion, con 7 trip y rails para Alicante.

Para Tarragona bergantin inglés Hannah Douglas, de 163 ts., cap. Mr. Christopher, con 8 trip y carbon mineral.

Para Alicante bergantin noruego Kivik, de 177 ts., cap. Mr. Carl Lerange, con 9 trip y rails.

ACTOS OFICIALES.

Alicia Constitucional de Mahon.

Habiendo sido bastante felices en el año próximo pasado para salir librados de los estragos del cólera, no debemos en el presente permanecer desprevenidos para el desgraciado caso de que volviese á tomar incremento en el litoral del Mediterráneo. Elegida la estación calurosa se hace pues necesario adoptar las medidas higiénicas recomendadas como el mejor preservativo. En su consecuencia teniendo en vista la circular del señor Gobernador de la provincia de 18 de marzo último inserta en el Boletín oficial n.º 5207, oída la comision permanente de salubridad pública y de conformidad con el parecer del Ayuntamiento, he acordado lo que sigue:

1.º Queda prohibido todo depósito de estiércoles en esta población.

Los que actualmente existen y los estiércoles de las casas particulares deberán quedar desocupados y perfectamente limpios dentro del término de ocho días. Transcurrido este plazo nadie podrá conservar en el interior de la población estiércoles que esceda de una carga de caballería menor.

2.º Igualmente deberán vaciarse dentro quince días las letrinas y pozos sucios que lo necesiten verificándose la extracción desde las once de la noche hasta las cuatro de la mañana.

3.º Queda prohibido criar y cebar cerdos en el casco de la población y sus alrededores á menor distancia de cien metros de la misma. Los que actualmente los tengan y no puedan conservarlos con arreglo á esta disposición deberán sacarlos en el preciso término de 8 días.

4.º Se recomienda la mayor limpieza en

las calles y plazas.

5.º Se redoblará el celo y vigilancia en la policía de mercados y tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescados que no sean frescos, las frutas y legumbres no maduras, las leches impuras y en principio de acidificación, y los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se reputa nocivo á la salud sean instantáneamente ocupados y castigados los infractores.

6.º Los dueños de almacenes de sustancias de fácil corrupción y de fabricas que originan descomposiciones activas de materias orgánicas, deberán procurar la mayor ventilación y limpieza, y destruir las emanaciones nocivas.

7.º Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones deberán limpiarse dentro del término de ocho días y mantenerse constantemente aseados, en términos que al anocheecer no quede en las pilas ni albercas, ni en otra clase de depósitos cantidad alguna de aguas procedentes del lavado del mismo día.

8.º Se prohíbe encharcar cáñamo y lino en las norias del interior y exterior de la población. También se prohíbe oracerao en todos los verjeles existentes á la derecha de la carretera de Mahon á Ciudadela hasta el camino de la Albufera y á la izquierda de la misma carretera hasta el camino que desde el verjel de los hierberos de D. Pedro Sintes conduce á la ermita de S. Juan.

9.º En los puntos en que queda permitido encharcar cáñamo y lino deberá darse salida á las aguas féculas y corrompidas tan luego de concluir la operacion y antes de ponerse en ellas nuevas hices.

10. Se prohíbe entorpecer las corrientes de este distrito, con obstáculos que den lugar á la formacion de senos ó depósitos donde se estanquen las aguas con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

11. La contravencion á las prescripciones de este bando que no tengan señalada mayor pena en las disposiciones vigentes, serán castigadas con la multa de uno á ocho escudos.

12. La Comision permanente de salubridad pública, y comisionados del Ayuntamiento se ocuparán con la mayor constancia y actividad del cumplimiento de este Bando, practicando las visitas domiciliarias convenientes, y proponiendo las medidas que juzguen oportunas.

Al hacer públicas estas disposiciones espero que convencidos los habitantes de este distrito de la utilidad de las mismas, se prestarán á su cumplimiento en beneficio de la salud pública y sin necesidad de escitacion ulterior. Mahon 19 junio de 1866. Juan Mercadal.

Don Ramon Salinas y Gongora, Juez de primera instancia del

partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 22 del actual á las once de la mañana, se venderan en este Juzgado siendo la postura competente, dos viñas sitas en Torret de dos mil ce las cada una y una casa n.º 30 de la calle del Cos de San Luis; cuyas fincas se embargaron á Pedro Orfila y Cardona en el juicio ejecutivo que sigue contra el mismo Francisco Villalonga y Tuduri sobre pago de maravedis; obrando los pliegos de condiciones en poder del pregonero público. Dado en Mahon á primero de junio de mil ochocientos sesenta y seis. — Ramon Salinas y Gongora. — Por su mandado Juan Pons Esn.º

ANUNCIO

Estare abierto desde el día de hoy hasta el día de octubre y se nuevo establecimiento de baños públicos en el barrio de San Juan. Este establecimiento que está situado en el número 15 de la calle de San Juan, se abrió por su venturosa fundación, en el día 1.º de mayo de este año, y desde entonces ha sido muy frecuentado por la gente que se interesa en el baño y en el ejercicio físico. Este establecimiento es de propiedad de D. ANGELA PONS Y CARLOS, falleció en el día de ayer. Su padre y hermanos participan tan sensible pérdida á sus parientes, amigos y conocidos, esperando se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa número 23 de la calle Nueva.

CASA DE HUÉSIEDES.

Se ha abierto una nueva, nombrada LAS TRES PALOMAS, en el Portal de mar n.º 15, y ofrece á todo el que desee asistir á dicho establecimiento comodidad, baratura y curiosidad.

Se servirán comidas á domicilio, confeccionándose tambien platos de distincion para convites. Etc.

Se desea dos criados: es decir, uno que esté enterado de todos los quehaceres de una casa y un joven de trece á catorce años.

Se saca á licitacion privada la casa num. 24 de la calle del Horn de la ciudad bajo el tipo de 2200 es us.

En el despacho del notario D. Nicolás Orfila se admitirán proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del día 23 del actual en cuya hora se hará la adjudicación á favor del mayor postor sobre el tipo referido. Las condiciones y los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en el despacho de dicho notario.

REFRESCOS.

En el establecimiento de Francisco Prats, calle de Arravaleta n.º 25, se hallarán gaseosas y cervezas de la mejor fábrica de Barcelona, á real vellon botella.

BAÑOS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES.

A 10 kilómetros de Figueras al pié de la carretera de Francia.

Estará abierto desde 6 de junio hasta últimos de octubre, y su nuevo arrendatario ofrece al público un servicio espléndido y esmerado cual requiere á este magnífico y espacioso establecimiento que está llamado á ser uno de los mas concurridos de España por su ventajosa situación, amenidad de su parque, y sobre todo por la excelencia de sus aguas sulfurosas á propósito para combatir toda clase de afecciones herpéticas; aguas salinas, cuyo análisis es casi igual al de las celebradas aguas de Vichy, para las enfermedades del estómago, hígado, bazo, vejiga urinaria, útero etc. y aguas ferruginosas contra la clorosis ú opilacion, flores blancas, afecciones nerviosas y debilidad general del organismo.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa número 23 de la calle Nueva.

CORREO DE AYER.

De los periódicos que hemos recibido extractamos lo siguiente:

La Gaceta del 16 del actual publica las siguientes noticias oficiales del Pacifico.

MINISTERIO DE MARINA.

El gobierno no ha recibido el parte oficial del ataque al Callao por nuestra escuadra pero confia recibirlo en breve por el conducto que otras veces, y del cual, para mayor seguridad, ha solido valerse el general Mendez Nuñez. Tan luego como esto se verifique se dará al público para que tenga completo y detallado conocimiento de tan brillante como glorioso

hecho de armas. Entre tanto publica á continuacion las noticias siguientes, y los estados que demuestran las sensibles bajas ocurridas y averias causadas á los buques.

«El día diez de mayo próximo pasado, á las siete de la mañana, zarpó la escuadra de la isla de San Lorenzo dirigiéndose á Filipinas, al mando del capitán de navio D. Manuel de la Pezuela, las fragatas Numanzia y Berenguela, goleta Vencedora, transportes Marqués de la Victoria y Undesam y otro de vela, y á Rio Janeiro, por el Cabo de Hornos, con el general Mendez Nuñez las fragatas Villa de Madrid, Almansa, Blanca y Resolución, donde se proponia permanecer para esperar órdenes del gobierno sin alejarse del Pacifico, reparar las averias y mejorar la salud de las tripulaciones en las que por desgracia habia principiado á dejarse sentir el escorbuto, como consecuencia de las privaciones, estrechez de la vida de á bordo y comestibles salados con que durante tanto tiempo han estado alimentándose, dando por terminada la gloriosa campaña del Pacifico, ó quedando en disposicion de renovarla, segun las miras del gobierno.»

—Escriben de Trieste con fecha del 8 que para defender este puerto se habia decidido echar á pique en la entrada tres antiguas fragatas que se esperaban de Pola. Este sistema, puesto en práctica por los rusos en Sebastopol, ha sido propuesto por el general de ingenieros Cener que dirige la defensa.

—Escriben de Silesia que el ejército prusiano, que ha tomado posicion en la frontera, ocupa todos los caminos que terminan en Bohemia y que se fortifica en ellos. Los prusianos han construido reductos muy bien armados en los principales pasos de las carreteras de Glatz á Nachod, de Frankenstein á Braunan y de Landshot á Liban; están allí sólidamente establecidos y se disponen á disputar estos pasos á las tropas austriacas.

Madrid 14 de junio.

La Gaceta publica los Reales decretos relevando al general Lara del cargo de Capitan general de Filipinas, nombrando interinamente para este cargo al general Sanz, y creando una inspeccion de obras públicas para el Archipiélago de Filipinas.

—Continua en el Congreso el debate sobre el presupuesto de la Guerra que está impugnando el señor Claros.

La Diputacion provincial de Madrid ha acordado honrar á los marineros del Pacifico.

—En el Congreso siguen discutiéndose los presupuestos y en el Senado el proyecto sobre poblacion rural.

—La corte ha llegado á Madrid á las siete y cuarto.

Han llegado dos enviados del Pacifico. La escuadra ha debido retirarse, pero el gobierno le ha enviado la orden de apoderarse de las Chinchas.

Madrid 15 de junio.

La Gaceta publica los Reales decretos relevando al conde Armildez de Toledo del cargo de Intendente de la isla de Cuba, y nombrando para el mismo al señor Comeares.

—Despues del combate del Callao, el brigadier Mendez Nuñez publicó el levantamiento del bloqueo.

El gobierno del Perú ha ordenado la espulsion de los españoles, prohibiéndoles la entrada en la república.

Anuncian desde Italia que Garibaldi está haciendo un reconocimiento en el Tirol.

Paris 13 de junio.

Viena.—El baron Werter ha recibido sus pasaportes y partirá esta noche para Berlin.

La Holanda protegerá á los súbditos austriacos en Prusia.

Londres.—La Agencia Reuter dice que el gobierno prusiano ha manifestado á los gobiernos de la Alemania del Norte que si la Dieta aprueba la proposicion austriaca relativa á la movilizacion del ejército federal, la Prusia considerará como disuelta la Confederacion y se dejará guiar únicamente por consideraciones militares.

Liverpool.—Nueva-York 2.—Se ha confirmado la noticia de la invasion del Canadá por los fenianos.

Paris 14 de junio.

Francfort.—La proposicion del Austria para la movilizacion del ejército federal ha tenido en la Dieta nueve votos en pro y seis en contra.

El embajador de Prusia ha declarado disuelta la Confederacion, y se asegura que ha partido de Francfort.

Viena 14 de junio.

El emperador, contestando al mensaje de la municipalidad, dijo «Hice todo lo posible para mantener la paz y la libertad de Alemania. Ahora empuño la espada confiando en Dios, en nuestro buen derecho y en nuestro valiente ejército.»

Paris 15 de junio (por la noche)

La guerra es ya un hecho.

Las tropas prusianas han efectuado un movimiento y han penetrado en Sajonia.

Por todo lo que va su firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

JOSE HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,

calle Nueva n.º 21.